DICTAMEN Nº 158/10 C.F.

Ref.: Expte. Nº 28.681 /10 Consejo de la Magistratura R/ Consulta Consejero Corchuelo Blasco

SEÑOR PRESIDENTE:

Me remite Ud. el expediente de referencia, que fuera remitido en consulta, con el fin de emitir opinión si le corresponde al citado consejero, el pago establecido por la Ley V Nº 70 (antes Ley 4086), Artículo 14, teniendo en cuenta la declaración jurada presentada, y que se acompaña al folio 02.

Al respecto, se ha expedido el Asesor Legal mediante Dictamen Nº 33/10 (folio 08). Atento a los argumentos legales expresados, informo que he de concluir en consecuencia en tales términos en el caso que nos ocupa, compartiendo los mismos.

Siendo todo cuanto estimo conveniente opinar en esta

instancia.

Así me expido.

Cra. Silvia Vicente Contadora Fiscal Tribunal de Cuentas